



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 206-2014/Z.R.Nº VI-SP-JEF**

Pucallpa, 03 de diciembre de 2014

**VISTO:**

El Memorándum Nº 1595-2014-SUNARP/SG, de fecha 27 de noviembre de 2014, el Informe No. 265-2014-SUNARP/OGRH, de fecha 24 de noviembre de 2014 y el Informe Nº 604-2014-SUNARP/OGPP, de fecha 11 de noviembre de 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio No. 339-2014/Z.R. Nº VI-SP-JEF, de fecha 05 de noviembre de 2014, la Jefe de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, solicita autorización para la contratación de 01 (Una) persona, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para el Área de Recursos Humanos, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, mediante el Informe No. 265-2014-SUNARP/OGRH, de fecha 24 de noviembre de 2014, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, ha procedido a validar la información contenida en el Formato de Perfil de Puesto remitido por la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, cumple con lo señalado en la Directiva No. 001-2013-SERVIR/GDSRH sobre "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", por lo que dan su conformidad.

Que, mediante Informe Nº 604-2014-SUNARP/OGPP de fecha 11 de noviembre de 2014 señala que en cumplimiento al ítem 5.7) de la Directiva Nº 001-2014-SUNARP/OGPP/SG, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Sede Central valida la disponibilidad de recursos emitida por la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa, para la contratación de 01 (Una) persona, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, mediante Memorándum Nº 1595-2014-SUNARP/SG, de fecha 27 de noviembre de 2014, la Secretaría General de la SUNARP, autorizó la contratación Administrativa de Servicios del personal solicitado mediante los documentos mencionados en los considerandos anteriores, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, para el Área de Recursos Humanos.

Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG "Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios" establece los lineamientos a seguir para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señalada en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:



061-572288



Jr. Progreso Nº150 - Pucallpa



www.sunarp.gob.pe





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usuaria.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de 01 (Una) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Área de Recursos Humanos de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



**Miembros Titulares:**

- |                                        |                                |                   |
|----------------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| - Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco        | Representante de Jefatura      | <b>Presidente</b> |
| - CPCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez | Jefe de UADM                   | <b>Secretario</b> |
| - Abg. Orlando Amador Gamio Málaga     | Encargado de Asesoría Jurídica | <b>Miembro</b>    |

**Miembros Suplentes:**

- |                                  |                         |                   |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------|
| - Abg. Milka Núñez Panduro       | Abogada de Jefatura     | <b>Presidente</b> |
| - CPCC. Juan Edgar Arias Riveros | Contador                | <b>Secretario</b> |
| - Abg. Zully Lucila Chy Mendoza  | Registrador Público (e) | <b>Miembro</b>    |

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**sunarp**

Abg. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral VI Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N°150 - Pucallpa



www.sunarp.gob.pe



20  
AÑOS  
1994 / 2014